

Ayuntamiento, y don Ramón de Basterra y Larrea, y como suplente, don Enrique Casanueva Muñoz, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro.

Secretario. El de la Corporación o funcionario en quien delegue

Bilbao, 1 de febrero de 1965.—El Alcalde.—935-E

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado para proveer plazas vacantes de Guardias de la Policía Municipal de esta Corporación y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para provisión de plazas vacantes de Guardias de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Bilbao:

Admitidos: Todos los solicitantes, excepto don Antonio Bernal Celestio, don Serafín González Pulido y don Emilio Hoya García, que rebasan la edad límite exigida de treinta y tres años

Composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición:

Presidente: Don Emilio de Ybarra Churruca, y como suplente, don Manuel Ruiz Pérez, ambos Tenientes de Alcalde.

Vocales: Don Carlos Muñoz Díaz, y como suplente, don Claudio de la Fuente Oregui, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Fernández Ruiz, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don José María Fargas Sauri, en representación de la Jefatura Central de Tráfico, y el Jefe de la Policía Municipal.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue

Bilbao, 1 de febrero de 1965.—El Alcalde.—936-E

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia nuevo concurso, previo examen de aptitud, para la provisión de una plaza de Topógrafo de esta Corporación.

Por no haberse presentado ninguna solicitud para tomar parte en el concurso, previo examen de aptitud, para la provisión de una plaza de Topógrafo de esta Corporación, se anuncia segunda convocatoria con nuevo plazo de admisión de instancias.

Dicha plaza se halla dotada con el haber de 39.060 pesetas, dos pagas extraordinarias y honorarios profesionales en la forma determinada en el apartado 3 del artículo octavo del Reglamento de 30 de mayo de 1952, quedando excluido el ejercicio libre de la profesión dentro del término municipal.

Requisitos: Edad de veintiún a cuarenta y cinco años, título de Topógrafo, buena conducta, carecer de antecedentes penales, ser adicto al Movimiento Nacional, no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el ejercicio de la función.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, desde el siguiente a este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia se adjuntará un trabajo profesional de la especialidad realizado por el aspirante.

La prueba de aptitud consistirá en la exposición ante el Tribunal del estudio o trabajo a que se ha hecho referencia, contestando a las preguntas que sobre el mismo le sean dirigidas.

El concurso, previo examen de aptitud, se resolverá por el sistema de puntos alcanzados por el concursante en la prueba de aptitud más los que le otorgue el Tribunal por los méritos específicos que aporte.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 267, del 24 de noviembre, publica íntegra la convocatoria.

Córdoba, 1 de febrero de 1965.—El Alcalde.—720-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Primer Jefe del Servicio de Incendios, Socorro y Salvamentos de esta Corporación.

En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de las que rigen el concurso convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Primer Jefe del Servicio de Incendios, Socorro y Salvamentos, la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 15 de los corrientes ha acordado declarar admitidos para tomar parte en dicho concurso a los siguientes señores:

Don Fernando Martínez Pérez.
Don Manuel Mora Sousa.
Don José Ramón Álvarez González.

Don Tomas de Silva Garcia.
Don Juan Blanco Barreda; y
Don Manuel Maján López.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Huelva, 29 de enero de 1965.—El Alcalde.—El Secretario.—781-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso-oposición restringido para proveer dos plazas de Cabo de la Policía Municipal de esta Corporación.

Se anuncian para proveer en propiedad por concurso-oposición restringido entre Guardias de la Policía Municipal de la plantilla de este Ayuntamiento dos plazas de Cabos de la Policía Municipal, dotadas con el sueldo base anual de 17.000,00 pesetas, retribución complementaria de 16.150,00 pesetas, indemnización de residencia de 8.500,00 pesetas, dos pagas extraordinarias, quinquenios y demás emolumentos establecidos en la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Registro general de este Ayuntamiento.

A la instancia deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de noventa pesetas en concepto de derechos de examen, la cual no se devolverá en ningún caso.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el número 19 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 25 de enero de 1965.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de enero de 1965.—El Alcalde. José Ramírez Bethencourt.—737-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra) referente a la convocatoria para la provisión, mediante concurso, de una plaza de Barrendero municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 25, correspondiente al 1 de febrero, se inserta convocatoria para la provisión, mediante concurso, de una plaza de Barrendero municipal, dotada con los haberes señalados al grado 4, 13.000,00 pesetas de sueldo base, 14.300,00 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y los demás emolumentos que con carácter general les sean reconocidos a los funcionarios de esta Corporación.

La edad estará comprendida entre los veintiuno y cuarenta y cinco años.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Porriño, 4 de febrero de 1965.—El Alcalde. Gonzalo Ordóñez Pérez.—759-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Posadas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo para la Intervención Municipal de Fondos de esta Corporación.

Relación de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo para la Intervención Municipal de Fondos:

Admitido: Don Rafael Borja Bazataqui.

Excluido: Ninguno.

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo séptimo del Reglamento sobre el Régimen General de Oposiciones y Concursos para Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Posadas, 4 de febrero de 1965.—El Alcalde, José Lara Torres. 756-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Posadas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial administrativo vacante en esta Corporación.

Relación de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial administrativo vacante en esta Corporación.